



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla D.E.I.P, 25 AGOSTO 2020

002123

Doctor:

**JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

Calle 12 No 97 – 80, Piso 2

correo@cra.gov.co

Bogotá D.C – Colombia.

ASUNTO: Traslado por competencia- Radicado C.R.A No. 005193 del 24 de julio de 2020.

Cordial saludo.

En atención al traslado por competencia relacionado con una solicitud impetrada por la señora ROSALBA ALEXANDRA ORTIZ OLIVEROS, en su condición de representante legal de la ESE HOSPITAL DE SABANALARGA- Atlántico, procedo a comunicar que esta autoridad ambiental dio respuesta de fondo a la peticionaria dentro del plazo o termino señalados en la Ley.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Cordialmente,

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**   
DIRECTOR GENERAL

*P. Mmorales  
R. Karcon  
A. Jrestrepo  
Vb. JSleman*

**Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.**  
Calle 66 # 54 – 43. Barranquilla – Atlántico  
+57 (5) 368-6626/6628  
cra@craautonoma.gov.co  
[www.craautonoma.gov.co](http://www.craautonoma.gov.co)

